

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51896 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA:

En el procedimiento concursal n.º 360/2010 del deudor D. JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ con DNI 46850874-N se ha dictado auto con fecha 18/10/2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En la misma resolución se ha acordado:

1 - El cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

2 - El cese de la de la Administración concursal.

El citado auto es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC).

Madrid, 29 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia..

ID: A180064418-1